

004823

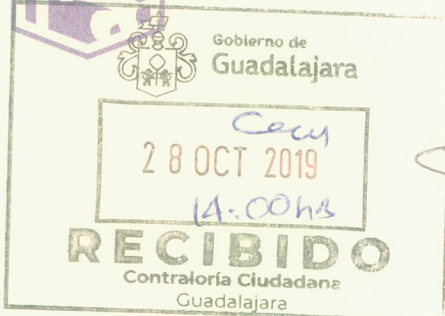


Contraloría Ciudadana
Guadalajara

Gobierno de
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara



7085 '19 OCT 28 A11:55

Secretaría de Partes
Dirección de Obras Públicas

Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría
Oficio número DA/1472/2019

Asunto: Informe Final de Auditoría.

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE.

En relación a la Orden de Auditoría **AOPG 266/16**, de fecha 18 de enero de 2017, la cual tuvo como objeto revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra denominada: "Trabajos preliminares en módulos de baños públicos de la renovación del polígono de la Salud (Hospitales Civiles), Municipio de Guadalajara", identificada con el número de contrato **DOP-REH-EST-CZM-AD-266-16**, se remite el Informe Final correspondiente.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado al total de la documentación que integra los antecedentes de la obra y las estimaciones, incluyendo el finiquito, en acatamiento a lo dispuesto por el contrato referido, sus anexos 1 y 2, que son el Catálogo de Conceptos y Programa de Ejecución de Obra, así como la normatividad aplicable; se determinaron, en un primer término, 03 observaciones documentales y 02 físicas, mismas que le fueron informadas mediante los oficios **D.A./733/2018** de fecha 12 de julio de 2018 y el **D.A./1148/2018** de fecha 26 de octubre de 2018.

Mediante el oficio **ACSOP/JCTE/332/2018** de fecha 27 de septiembre de 2018, fueron atendidas dichas observaciones, acompañando la documentación soporte, misma que una vez analizada y valorada por el auditor responsable, se concluye que solamente queda pendiente de remitir a ésta área de fiscalización la Bitácora convencional y el acta de entrega recepción de la obra, debidamente formalizadas.

De ahí que se le solicita, a efecto solventar las observaciones faltantes, remita a este Órgano Interno de Control, la documentación arriba descrita en un **plazo no mayor de 20 días hábiles contados a partir de la notificación del presente Informe Final de Auditoría**; precisándole que en caso de no existir la información o estar imposibilitado para proporcionarla, deberá manifestarlo dentro del mismo plazo sobre las causas justificadas y debidamente sustentadas que impiden su atención.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10 fracción II, 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 76, 78 fracciones I, IV y XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; 110 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
2019, año de la igualdad de género en Jalisco.
Guadalajara, Jalisco a 24 de octubre de 2019
MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ VALADEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

c.c.p. C. Enrique Aldana López. Contralor Ciudadano. Para su conocimiento.
Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez. Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública. Para su conocimiento y efectos conducentes.
Archivo.
Elaboró. Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez. Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.